



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°97/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 23 de agosto de 2022.

VISTO:

Que por Decreto N° 51/2017, fue designado en Planta Transitoria; y,

CONSIDERANDO:

Que cumplía funciones de personal afectado al Sector Recolección de Residuos

Que por Ordenanza N° 113/2022, teniendo en cuenta que es una atribución del Ejecutivo Municipal cambiar de función a los agentes Municipales ubicándolos y proporcionándoles nuevas funciones respetándose la categoría, la remuneración y demás derechos adquiridos.-

Por ello:

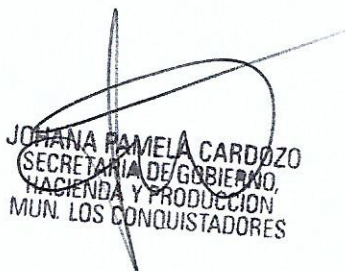
LA PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DADAS POR LA CONSTITUCION DE ENTRE RIOS, LA LEY ORGANICA PARA MUNICIPIOS DE ENTRE RIOS, sanciona el presente

DECRETO:

ARTICULO 1) – Disponese que a partir del 23 de agosto de 2022 el agente Municipal CARDOZO, Javier Ismael DNI N° 35.717.593, domiciliado en calle Manuel Belgrano N° 121, de esta Localidad, Categoría N° 10, del escalafón Municipal, Legajo N° 60, pase a cumplir funciones de tareas generales y mantenimiento, en la misma categoría hasta tanto, y puedan reasignarse funciones.-

ARTÍCULO 2°)- Mantener todos los derechos subjetivos adquiridos e iguales imputaciones presupuestarias para el pago de sus remuneraciones y adicionales.-

ARTICULO 3°)- El presente Decreto será refrendado por Secretaria de Gobierno Municipal y publicado en la Página Web del Municipio según Ley Orgánica, Oportunamente ARCHIVASE en el Legajo Personal del Agente y Libro de Decretos.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES